INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO PROCESO COMPETITIVO No. MNSMIDREPS001-2024

OBJETO: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA ALBERGADOS EN HOGAR DE BIENESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL Y ASISTENCIAL PARA LA SEÑORA MARIA DOLORES ORTIZ SANTOFIMIO, CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL ESQUIZOFRENICA Y AL SEÑOR ARMANDO ROJAS CON DISCAPACIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN HOGAR DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE NEVA"

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones del PROCESO COMPETITIVO No. MNSMIDREPS001-2024.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA	UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA	En análisis	20/12/2024 8:04 AM	643.367.320 COP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

FECHA DE CIERRE: 20/12/2024 9:00 AM

1. **PROPONENTE:** UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA
FUNDACION CAYA NIT **901.326.131-5** 50 %
CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA **NIT. 900.662.379-0** 50 %
RL: MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO
C.C. 1.075.231.161 de Neiva (H)

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la Oferta	El proponente aporta ANEXO Carta de presentación de la Oferta diligenciado y debidamente firmada por la Representante Legal **MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO**, identificada con C.C. No. 1.075.231.161, actuando como representante legal de UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA conformada por la FUNDACION CAYA NIT 901.326.131-5 con 50% de participación y conformada por la CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA NIT. 900.662.379-0 con 50% de participación. **CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	a. **Razón social: FUNDACION CAYA** b. **ESAL: SI** c. **Fecha de expedición**: 18/12/2024 d. **Cámara de Comercio del** Huila. e. **NIT.** 901.326.131-5 f. **Objeto social**: "tendrá como objetivo lo siguiente: la FUNDACION CAYA funcionará como entidad , de carácter social, que trabajará en beneficio de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adulto mayor, mujeres gestantes y lactantes, con discapacidad de al zona rural y urbana en condición de vulnerabilidad; será una entidad pluralista, incluyente y participativa. .A Brindar atención integral y apoyo a al población antes mencionada, mediante la satisfacción de las necesidades bio-psico-social y espiritual, dignificando sus condiciones y calidad de vida en un entorno humano. g. **F. Vigencia:** INDEFINIDA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE h. **Razón social: CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA** i. **ESAL: SI** j. **Fecha de expedición**: 18/12/2024 k. **Cámara de Comercio del** Huila. l. **NIT.** 900.662.379-0 m. **Objeto social**: "2.Prestar asistencia social con sin alojamiento a la población vulnerable personas "con discapacidad.(…)8. "Prestar asistencia social con o sin alojamiento a la población vulnerable de la tercera edad o adultos mayores." n. **F. Vigencia:** INDEFINIDA. **CUMPLE**
3	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	El proponente aporta copia cédula de ciudadanía del Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA, copia de cédula de ciudadanía de las representantes legales de la FUNDACION CAYA y la CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA. **CUMPLE**
4	Formas de participación conjuntas	El proponente aporta ANEXO arta de conformación de Unión Temporal diligenciado y debidamente firmada por la Representante Legal **MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO**, identificada con C.C. No. 1.075.231.161, actuando como representante legal de UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA, firmada por las representantes legales de las personas jurídicas: conformada por la FUNDACION CAYA NIT 901.326.131-5 con 50% de participación y conformada por la CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA NIT. 900.662.379-0 con 50% de participación.
5	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	El proponente aporta Anexo - Personas Jurídicas. Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBIDAMENTE SUSCRITA por EL REVISOR FISCAL de la FUNDACION CAYA y la Representante Legal de la CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA. **CUMPLE**
6	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado de las personas jurídicas integrantes de la UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE
7	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El proponente aporta ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN- debidamente diligenciado y firmado por las representantes legales de la FUNDACION CAYA y la CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA.
		CUMPLE
8	Fotocopia de la Libreta Militar (para varones menores de 51 años): del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.	**NO APLICA**
9	Garantía de Seriedad de la oferta	El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. **61-44-101057362** expedida por SEGUROS DEL ESTADO el día 19-12-2024 con la siguiente información: 1. **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Municipio de Neiva – Nit. 891.180.009-1 2. **TOMADOR: UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA** 3. **VIGENCIA:** desde el 20-12-2024 hasta el 25-03-2025. 4. **VALOR ASEGURADO**: $ 64.336.772 5. **OBJETO:** CUMPLE **VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD:** Se verifica en el sistema, la misma se encuentra VIGENTE.

Alcaldía de Neiva

		SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 61-44-101057362 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: jueves, 19 de diciembre de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: MUNICIPIO DE NEIVA Tomador: UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA Inicio de vigencia: viernes, 20 de diciembre de 2024 Fin vigencia: martes, 25 de marzo de 2025 Valor total asegurado: $ 64.336.732 Consultar de nuevo
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que la representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE**
11	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la	Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que ni el proponente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
12	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que ni el proponente ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. **CUMPLE**
13	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR - Ley 1801 de 2016. **CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El proponente aporta ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por el Representante Legal del proponente. **CUMPLE**
15	Certificación de inspección, control y vigilancia de entidades sin ánimo de lucro.	El proponente aporta copia del Certificado de inspección, control y vigilancia de las personas jurídicas integrantes de la UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA **CUMPLE**
16	Autorización para contratar (si aplica):	**NO APLICA**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA** **CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO JURÍDICO**.

Neiva, 24 de diciembre de 2024

JOSE LUIS ROJAS YOQUE
Evaluador Jurídico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva